

ACUERDO DE CERTIFICACIÓN N° 749

CARRERA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

AGOSTO 2024

ACUERDO DE CERTIFICACIÓN Nº 749

Carrera de Entrenador Deportivo

Universidad de Viña del Mar

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 13 de agosto de 2024, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Entrenador Deportivo de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de certificación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de junio de 2023, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Entrenador Deportivo de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 05 de junio de 2024.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 01, 02 y 03 de julio de 2024 y enviado a la institución con fecha 22 de julio de 2024.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 05 de agosto de 2024, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Universidad Viña del Mar tiene un Proyecto Institucional caracterizado por una vocación inclusiva y regional. Su sostenedor es la Fundación Educación y Cultura, corporación de derecho privado sin fines de lucro cuyo propósito es contribuir al desarrollo del país a través del fomento y fortalecimiento de la educación superior, de las ciencias, el arte y la cultura. Constituyen sellos distintivos de esta Fundación la calidad de la formación académica, su espíritu laico, el pluralismo, la libertad de pensamiento, la accesibilidad, la inclusión y la diversidad. Fue fundada el 21 de noviembre de 1988 e inició sus actividades académicas en 1990. Obtuvo su plena autonomía en el año 2000, la que consta en el Acuerdo N°1232 del Consejo Superior de Educación.

La Misión de la UVM plantea “Dar acceso a una educación de calidad en un ambiente crítico y diverso, formando graduados y profesionales competentes e íntegros y aportar al desarrollo de la sociedad a través de una vocación inclusiva y vinculada con la región de Valparaíso y el país”.

La Visión institucional aspira a “ser una universidad comprometida con sus estudiantes, inclusiva y de calidad, con visión internacional y vinculada con la región” que promueve valores institucionales como la tolerancia, y diversidad, la responsabilidad, la integridad, el respeto, el compromiso y la pasión por la excelencia”.

En 2005 se crea la Escuela de Educación, consolidando el área pedagógica en la UVM. La propuesta es aportar al desarrollo educativo del país y de la región a través de la formación de profesores para los diversos niveles educativos del sistema educacional chileno. En coherencia con la Misión y Visión Institucional, la Escuela de Educación se ha propuesto ser reconocida como referente regional en la formación inicial, continua y de postgrado de profesionales de la educación, competentes e íntegros; comprometida con sus estudiantes y el desarrollo de competencias para desenvolverse en ambientes vulnerables; inclusiva y de calidad, con visión internacional, investigación y asistencia técnica para contribuir al desarrollo de la Universidad y la región.

Durante 2017 la Universidad Viña del Mar comenzó a indagar sobre la posibilidad de ofrecer la carrera de Entrenador Deportivo y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Para ello, se recopiló información relacionada con la necesidad de generar un programa de pregrado que considerara la formación de profesionales en el campo de la actividad física y del deporte que proyecte sus conocimientos en un ámbito relacionado específicamente con el deporte y la actividad física, tomando como base la Política Nacional de Deportes y Actividad Física que establece cuatro objetivos que guían la acción del estado en materia de deporte. Bajo esta orientación subyace el principal propósito que es fomentar la realización de Actividad física en la población, con el objeto de disminuir los elevados índices de sedentarismo e inactividad observados, lo cual requiere de profesionales con una formación integral en el ámbito de la actividad física y el deporte, capacitados para reeducar y promover hábitos relacionados con el movimiento y la calidad de vida, considerando que además existe actualmente un creciente interés por la práctica deportiva por parte de la población.

Otro antecedente que se consideró fue la necesidad de cubrir las demandas laborales actuales en el ámbito deportivo, tanto a nivel público, como privado.

Este amplio campo laboral demanda de profesionales que tengan una formación alineada con el ámbito del deporte como eje principal de formación.

Considerando esos antecedentes, entre otros, se determinó la creación de la carrera de Entrenador Deportivo, al alero de la Escuela de Educación de la Universidad Viña del Mar, en base a la Resolución de Rectoría N°26/2018, iniciando su proceso de matrícula en marzo de 2019.

Los propósitos y los objetivos de la Carrera son coherentes con la Misión, Visión y Valores definidos por la Universidad; se presentan claramente definidos y se enmarcan en los lineamientos establecidos por la Escuela de Educación a la cual pertenece la carrera Entrenador Deportivo.

Planifica sus actividades académicas en coherencia con las disposiciones institucionales y de la Escuela de Educación en materia formativa y de gestión. Dispone de objetivos educacionales que se encuentran alineados a las necesidades del campo laboral y disciplinar, según el perfil de egreso de los estudiantes.

El pilar fundamental en la formación del estudiante de Entrenador Deportivo UVM se basa principalmente en los conocimientos teóricos del quehacer, en el respeto a la diversidad y heterogeneidad de las personas y la población de trabajo, promoviendo valores y experiencias educativas.

Para asegurar el cumplimiento de sus objetivos educacionales la Carrera cuenta con un Jefe de Carrera e instancias colegiadas que contribuyen al monitoreo y seguimiento, así como también cautelan la consistencia del quehacer de la Carrera con el modelo educativo de la Universidad.

La gestión de la Carrera se planifica en consistencia con los pilares de la calidad institucionales consignadas en la Política de Aseguramiento de la Calidad (coherencia, pertinencia y efectividad, homogeneidad e integridad y autorregulación).

Para operacionalizar sus objetivos educacionales utilizan un recurso denominado Plan de Gestión, que es evaluado y retroalimentado semestral y anualmente por el equipo de gestión.

En el año 2021, la Carrera realizó una adecuación curricular al plan de estudios, considerando el entorno, las demandas, necesidades y opiniones de diversos actores, que se concretó en la temporalidad de las prácticas, revisión de programas entre otros.

La Carrera ha realizado avances en el ámbito de vinculación con el medio estableciendo alianzas estratégicas con actores del mundo público y privado, que se expresa en la formalización de convenios con entidades del ámbito deportivo, como el Comité Olímpico de Chile y el Instituto Nacional de Deportes. Asimismo, ha fortalecido el vínculo de la Carrera con empleadores y centros de práctica, lo que ha generado espacios de colaboración bidireccional.

La Carrera se ha preocupado del desarrollo del cuerpo académico como parte de su enfoque en la mejora continua de la calidad de la enseñanza y la investigación. Esta iniciativa tiene como propósito principal el impulso de la producción de artículos científicos que impulsan el área de investigación.

Para estimular el desarrollo estudiantil, la Carrera ha fomentado la participación de los estudiantes en instancias institucionales tales como el Centro de Estudiantes, la participación mensual en la reuniones convocadas por el núcleo académico y también su participación en el Comité Curricular.

La Carrera cuenta con un presupuesto anual que es revisado y visado por las autoridades de la Escuela de Educación y la Vicerrectoría de Finanzas, lo que le permite contar con los recursos para su funcionamiento.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La convivencia de todos los estamentos de la Carrera - estudiantes, docentes, técnicos y administrativos - se encuentra normado por los reglamentos generales de la Universidad y los propios de la Carrera.

El marco normativo está constituido por políticas y reglamentos que norman y orientan el quehacer. Entre las políticas, reglamentos y protocolos institucionales formales que norman y regulan la convivencia universitaria se encuentran entre otras las siguientes: Política de Inclusión, Diversidad y No Discriminación, Política Integral de Género, Política de Aseguramiento de la Calidad, Reglamento Orgánico de la Universidad, Reglamento General de Docencia, Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización y Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual y discriminación arbitraria.

La Escuela de Educación cuenta con un Plan de Desarrollo, orientando su quehacer a través de focos estratégicos, prioridades y metas fijadas. Su seguimiento lo realiza la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad.

Los procesos relativos a la formación de pregrado se encuentran documentados en dos cuerpos normativos: el Reglamento General de Docencia de Pregrado y el Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes.

La Escuela de Educación dispone de un reglamento de Prácticas que rige para todas sus Carreras que regula esta instancia formativa.

Otro mecanismo de aseguramiento de los procesos curriculares son los Consejos de Escuela que constituyen un espacio de encuentro, discusión y evaluación de la reglamentación vigente.

La Carrera cuenta con diversos sistemas y plataformas de información para realizar el seguimiento de los y las estudiantes, así como también monitorear sus trayectorias formativas a nivel individual y también de la cohorte.

La difusión externa de los programas académicos que imparte la Universidad es función de la Dirección de Admisión de la Universidad, actividad que realiza de forma articulada con la Carrera. Para ello dispone de la página web y de folletos informativos en los que da a conocer el Perfil de Egreso de la Carrera, Plan de Estudios, objetivos educacionales, campo educacional y, además, aranceles, formas de pago y beneficios a que pueden optar los postulantes.

La información publicitaria que se difunde en los procesos de admisión a los postulantes corresponde a la oferta académica y servicios que la Universidad y la Carrera entrega a sus estudiantes, antecedentes que fueron corroborados por estudiantes y titulados en la visita de pares.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso declarado por la Carrera, construido mediante la definición de competencias a lograr, considera cinco componentes: áreas de conocimiento, habilidades y destrezas, de desempeño, actitudes y valores y ámbitos de realización. Se puede sintetizar en lo siguiente: *“formar profesionales con sólidas competencias para el liderazgo de procesos vinculados con el ejercicio físico y el deporte a través del diseño, planificación, implementación, gestión y evaluación de programas de intervención en la población, incorporando en su accionar saberes provenientes de las ciencias disciplinares, considerando su desarrollo integral como eje de desempeño como futuro profesional”* a lo que se agrega: *“será capaz de desarrollar estrategias deportivas y fomentar hábitos de vida saludable, mediante procesos de entrenamiento, apoyados por habilidades de gestión y administración enfocados en las diferentes necesidades existentes en diversas poblaciones y contextos, atendiendo la diversidad y la inclusión”*

A partir del perfil de egreso declarado se establecen cinco competencias: capacidad de implementar modelos de planificación y ejecución del

entrenamiento deportivo y de la actividad física sustentada en la formación recibida; asesorar a personas o grupos en los ámbitos del entrenamiento deportivo, la actividad física y la salud; implementar proyectos de gestión en los ámbitos del bienestar humano, el deporte y la recreación; evaluar programas de entrenamiento deportivo, actividad física y salud; gestionar estudios propios de su disciplina, competencias a las que tributan las distintas asignaturas que conforman el Plan de Estudios y que son verificadas principalmente en las instancias de práctica en terreno que realizan los estudiantes.

El perfil de egreso es consistente con los propósitos institucionales y de la Carrera, la misión y visión declarada por ésta y con la denominación del profesional que forma: Entrenador Deportivo. Las instancias de práctica que consulta el plan de estudios: práctica I en el tercer semestre, práctica 2 en el quinto, práctica 3 en el séptimo y práctica 4 y final en el octavo, permiten evidenciar el logro progresivo del perfil de egreso de la Carrera.

La Carrera dispone de distintos mecanismos para monitorear y evaluar el nivel de avance y logro del perfil de egreso. Éstos se encuentran dentro del Modelo Evaluativo Articulador (MEVA) creado por la Escuela de Educación e implementado por la Carrera, el cual cuenta con hitos evaluativos.

Entre los mecanismos implementados por la Carrera para monitorear y evaluar el logro del perfil de egreso, se destacan: Evaluación del Progreso Curricular (EPC), que se aplica en la Práctica II, Evaluación del Perfil de Egreso (EPE), se implementa en la etapa final del plan de estudios y Práctica Profesional, en el octavo semestre.

Asimismo, otros mecanismos utilizados por la Carrera para retroalimentar el perfil de egreso son: Encuentros con Centros de Práctica, Intercambio de experiencias con exalumnos y exalumnas, Consejos de Carrera, y encuentros con empleadores y expertos del campo disciplinar.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se alinea al enfoque formativo de la UVM, declarado en su Modelo Educativo que presenta un enfoque orientado al logro de competencias, tributadas por resultados de aprendizaje, incorporados al currículo de las Carreras en sus respectivos planes y programas de estudio.

La aplicación del Plan de Estudios vigente de la Carrera se aplica a la cohorte de ingreso 2019. Desde esa fecha no ha sufrido modificaciones, salvo algunos ajustes menores a nivel de algunos programas de asignatura.

El Plan de Estudios se encuentra expresado en horas cronológicas y en créditos (1 crédito igual 28 horas). Comprende un total 3.360 horas y 240 créditos transferibles, correspondientes a 44 asignaturas que se imparten en los ocho semestres de estudio de la Carrera. El Plan está conformado por las áreas de Formación Transversal (12 asignaturas = 48 créditos), de Formación Disciplinar (28 asignaturas = 159 créditos) y Formación Profesional (4 asignaturas = 33 créditos).

La Formación Transversal está conformada por tres áreas: Inicial, General e Idioma inglés. En la formación general en la que se aborda la inclusión e innovación social, capital cultural, competencias ciudadanas y competencias sociales, no se detecta específicamente la inclusión de temas como Derechos Humanos, Política de Acoso Sexual, violencia y Discriminación de Género, Política de Equidad de Género, Diversidad e Inclusión.

Las asignaturas Práctica I, II, III y IV y el Seminario de Grado I y II constituyen las instancias principales para verificar en los estudiantes el logro del perfil de egreso declarado por la Carrera.

Los procesos de práctica son guiados por la Coordinación Académica de la Carrera, acompañados por el académico de cátedra, docente supervisor y guía.

Los Programas de Asignatura son un componente del plan de estudios y tienen predeterminados sus resultados de aprendizaje, dedicación, modalidad y carga de estudio, competencias del perfil a la que contribuyen, declarando metodologías y formas de evaluación consistentes con sus resultados de aprendizaje y los recursos disponibles.

Las metodologías utilizadas para fomentar la integración teórica-práctica son el aprendizaje basado en proyectos, clase invertida, análisis de casos situados, simulaciones entre otras, las que por sus propias características son pertinentes de utilizar bajo un modelo orientado en competencias, que promueven el trabajo en equipo, desarrollan una comunicación efectiva, un planeamiento del proceso educativo, lo que conlleva a una evaluación para el aprendizaje y un aprendizaje mediado.

La evaluación es asumida como inherente al proceso de enseñanza aprendizaje, toda vez que los procedimientos e instrumentos de evaluación permiten conocer el nivel de logro de los resultados de aprendizajes. Entre las estrategias utilizadas para retroalimentar el proceso formativo a partir de los resultados de los estudiantes están: retroalimentación, instancias de reflexión en las actividades curriculares prácticas, revisión progresiva de informes y proyectos, entre otras. Al finalizar cada certamen, o entrega de informes, los académicos entregan reportes escritos u orales de forma individual acerca del desempeño demostrado por los estudiantes para que ellos conozcan las áreas descendidas y se defina de qué forma se abordarán dentro de la misma actividad curricular y de manera particular por cada estudiante.

Los y las egresadas de la Carrera tienen la posibilidad de continuar estudios en la misma Universidad y, por ello, la Institución dispone de mecanismos para promover acciones de Educación Continua a través de la Vinculación con el Medio (consejo de asesores externos, titulados y empleadores) que contemplan identificar necesidades de formación para los titulados, acción

coordinada con la Dirección de Desarrollo Estudiantil y Ex Alumnos de la Institución.

En la actualidad, la Escuela de Educación dispone para la comunidad y para los y las tituladas de la Carrera de Entrenador Deportivo los siguientes programas de perfeccionamiento profesional y programas de educación continua y postgrado: Magíster en Evaluación y Planificación del Entrenamiento Deportivo, Magíster en Docencia para la Educación Superior e Investigación Aplicada, Diplomado en Actividad Física y Deporte Adaptado para Personas en Situación de Discapacidad y Diplomado en Prescripción del Ejercicio Físico, Obesidad y Síndrome Metabólico.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Para la UVM la vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la Carrera que orienta y fortalece el perfil de egreso y plan de estudio. Hay una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional. Existe una política y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio.

La política de Vinculación con el Medio UVM establece que el propósito de la vinculación con el medio es aportar al desarrollo inclusivo de la región y del país a partir de la formación de profesionales comprometidos y responsables con su entorno laboral, social y cultural.

El Modelo de Vinculación con el Medio organiza la implementación de la política, donde se establecen lineamientos para que las Escuelas y las Carreras desarrollen instancias de vinculación con requisitos de bidireccionalidad, inclusividad y colaboración significativa a través de programas y proyectos alineados al PDE, reconociendo tres ámbitos de desarrollo de la vinculación con el medio:

- a) **Ámbito económico y productivo**, Contempla relaciones y nexos con actores clave entre la universidad y el sistema productivo tales como empresas privadas y públicas; grandes, medianas y pequeñas; asociaciones gremiales o profesionales, entre otras. Especial énfasis tendrán los nexos con exalumnos y empleadores. En este ámbito de encuentran los programas de educación continua y capacitación, de innovación, desarrollo, transferencia electrónica e investigación.
- b) **Ámbito social y comunitario**: Considera relaciones y nexos entre la universidad y la sociedad civil, reunidos en organizaciones de base, fundaciones, corporaciones, sindicatos, municipios, entre otros. Este ámbito aborda el programa de cooperación internacional, las clínicas y centros de atención a la comunidad y los programas de acciones comunitarias de las educadoras en formación.
- c) **Ámbito cultura, arte, patrimonio y medio ambiente**: Refiere a relaciones y nexos entre la Universidad y organizaciones públicas o privadas asociadas a temáticas y/o políticas medio ambientales, culturales, recreativas-deportivas y de sustentabilidad. Este ámbito tiene alcance en los programas de fortalecimiento académico, artístico culturales, y de participación y difusión regional.

El modelo establece para cada ámbito, programas con objetivos claros, grupos de interés, además de impactos internos y externos que se buscan con las iniciativas.

La operacionalización de esta política se gestiona en forma centralizada por la Dirección General de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales, que es la responsable de dirigir, orientar, supervisar y evaluar las acciones e iniciativas de vinculación. Las unidades académicas son las encargadas de implementar las actividades de vinculación a través los programas y proyectos.

Según lo informado en el Informe de Autoevaluación, la Carrera, durante el 2021 y el 2022, enfocó su vinculación con el medio en el ámbito social y comunitario a través de diferentes programas según se detalla en el informe de autoevaluación.

En la actualidad, la Carrera cuenta con convenios vigentes, especialmente con el Instituto Nacional de Deportes, Departamento de Deportes de Viña del Mar y relaciones interinstitucionales con colegios, clubes deportivos y otros municipios de la Región, lo que permite, por una parte, fortalecer el proceso formativo de los y las estudiantes y, por otro lado, atender necesidades de la comunidad en lo referido a desarrollo motriz en niños y adolescentes, práctica dirigida de actividades físicas y deportes con jóvenes, adultos y adultos mayores, de uno y otro sexo, con deportistas convencionales y con capacidades diferentes.

Además, estudiantes de la Carrera, como parte de su formación, derivados de las asignaturas del Plan de Estudios y, especialmente del programa Formulación de Proyectos, organizan regularmente actividades deportivas y recreativas en favor de la comunidad, especialmente corridas pedestres y juegos pre deportivos y competencias deportivas, entre las que destacan las realizadas con niños, jóvenes y adultos en el Campamento Esperanza, actividades que son supervisadas por docentes de la Carrera.

Estas actividades son valoradas por los participantes e instituciones a las que apoyan.

Fortalezas:

1. Propósitos y objetivos de la Carrera coherentes con la Misión, Visión, Principios y Valores declarados por la Universidad.

2. El Perfil de Egreso declarado es consistente con los Propósitos, Misión, Visión y Valores Institucionales y de la Carrera y corresponde al de un Entrenador Deportivo actualizado.
3. El conjunto de normativas institucionales y de la Carrera son garantía del cumplimiento de la promesa formativa difundida a través de los medios publicitarios que se utilizan y del buen funcionamiento de la Carrera.
4. El Plan de Estudios decretado el año 2018 se encuentra orientado a la formación de un profesional que pueda atender la demanda de actividades deportivas y recreativas básicas más propias de la Región.
5. Los convenios suscritos con distintas instituciones de la región le permiten cumplir con el principio de bidireccionalidad y, con ello, fortalecer el proceso formativo de los estudiantes y mantener vínculos regulares con la comunidad a través de las instancias de prácticas y programas deportivos y recreativos que desarrolla con diferentes grupos etarios, especialmente de grupos vulnerables.

Oportunidades de Mejora:

1. El Plan de Estudios y programa de la asignatura deportes individuales limita la formación de los estudiantes en conocimientos, habilidades y destrezas de enseñanza en disciplinas como Natación, Atletismo, Gimnasia Artística, los que también son declarados deportes estratégicos de la Quinta Región.
2. Dificultades para realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones y objetivos del plan de gestión de la Carrera.
3. Los mecanismos para medir la contribución interna y externa de las iniciativas de Vinculación con el Medio se aplican de manera incipiente,

por lo que no se ha afianzado ni se ha alcanzado un nivel de desarrollo significativo en su aplicación.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Escuela de Educación es la unidad responsable de la Carrera de Entrenador Deportivo. Para su desarrollo y funcionamiento orienta su quehacer a través de la planificación estratégica definida por la UVM y las políticas institucionales. Particularmente, dispone de un Plan de Desarrollo 2022-2026 que permite contar con propósitos y metas claras, definiendo mecanismos de control para el logro de sus fines.

La Carrera cuenta con un equipo directivo conformado por una Dirección de Escuela a cargo de una profesional con grado de Doctora, un Jefe de Carrera, con grado de Magíster y un Coordinador Académico con grado de Magíster, quienes tienen la responsabilidad de velar por la propuesta curricular, acompañar la gestión formativa de los y las estudiantes, así como también la gestión administrativa de la Carrera.

El personal administrativo y técnico de apoyo a la Escuela y la Carrera es adecuado en número, dedicación y calificación, lo que le permite cumplir con las funciones definidas para los propósitos de la Carrera.

Como instancias de participación, la Carrera de Entrenador Deportivo presenta un Comité Curricular, el cual es conformado por la jefatura de Carrera quien la preside, la coordinación académica, académicos de planta regular y variable, un estudiante y un titulado, quienes asesoran a la jefatura de Carrera en las funciones de evaluación, control y gestión de la Carrera. Son atribuciones de este Comité, proponer ajustes al diseño curricular, actualizar los programas de asignatura, evaluar los resultados y efectividad del proceso de enseñanza y

aprendizaje, así como el logro de los objetivos educacionales de la Carrera. Este Comité se reúne bimestralmente y es convocado por la jefatura de Carrera y ha permitido llevar a cabo un proceso de armonización curricular implementado el 2021.

La Universidad dispone de sistemas de información que facilitan los procesos de gestión académica de la Carrera y por ello cuenta con la plataforma Banner, Intranet y Aula Virtual.

Por su parte, la Jefatura de Carrera y el Coordinador Académico cuentan con una plataforma que permite gestionar y hacer seguimiento del proceso formativo de los y las estudiantes, Sistemas de Gestión y Servicios Académicos.

Los estudiantes cuentan con un Sistema de Solicitudes Workflow, plataforma de solicitudes, donde pueden solicitar modificaciones, aumentos de carga, rebaja de asistencia, oportunidades, retiros, entre otros, siendo la jefatura de Carrera quien autoriza.

Los y las docentes cuentan con la Carpeta Electrónica Docente (CED) y el Aula virtual. La primera permite registrar la asistencia de los estudiantes en línea y sus calificaciones y segundo compartir contenidos e interactuar con los estudiantes de manera asincrónica.

La Vicerrectoría de Finanzas es la unidad encargada de planificar, evaluar y ejecutar las políticas de administración de los recursos económicos y financieros de la UVM y, por lo tanto, provee de los recursos a cada una de las unidades académicas en los ámbitos de operaciones e inversión. Este mecanismo involucra la elaboración de un presupuesto anual por parte de la unidad académica.

Para dar respuesta al Plan de Desarrollo de la Escuela y el plan de gestión de la Carrera, anualmente se identifican los requerimientos en materia de

infraestructura, equipamiento, gastos operacionales, biblioteca, actividades académicas, de vinculación con el medio y recursos humanos, en vistas de lograr las metas formativas. Esta propuesta es presentada por la jefatura de Carrera a la Dirección de Escuela, quién está a cargo del presupuesto. La Vicerrectoría de Finanzas en conjunto a la Vicerrectoría Académica son quienes lo aprueban según el Plan de Desarrollo de cada Unidad e Institución.

La Carrera cuenta con un presupuesto anual, elaborado por la Jefatura de Carrera y validado por Dirección de Escuela, en vista de las necesidades detectadas y recogidas en materias de infraestructura, equipamientos, gastos operacionales, biblioteca, actividades académicas, iniciativas de VcM y recursos humanos, para dar respuesta a la gestión académica, al plan de mejoramiento y al Plan de Desarrollo de la Unidad, con el propósito de lograr metas formativas y tributar al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

Es la dirección de la Escuela de Educación la que presenta ante el nivel central la formulación presupuestaria, la cual es sancionada con una temporalidad anual que aplica y se monitorea desde Vicerrectoría Académica y se operacionaliza desde la dirección de Escuela en conjunto con la jefatura de Carrera, a través de un sistema centralizado online (Peoplesoft) que permite tener un manejo racional de los recursos aprobados, de acuerdo con las necesidades planificadas y/o emergentes.

En relación con los mecanismos de Control de Gestión de la Carrera, la Escuela de Educación, dentro de su estructura de gobierno, cuenta con una Jefa Administrativa y de presupuesto que se encarga del control y monitoreo de la gestión financiera de la Unidad y acompaña en la ejecución presupuestaria a la jefatura de la Carrera.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La Universidad Viña del Mar cuenta con una Política de Contratación Académica que regula los procesos de solicitud de vacantes, reclutamiento, selección, contratación e inducción que se aplica regularmente. La Dirección General de Personas, es la unidad que administra el proceso, apoyando a la Escuela y la Carrera en la selección y contratación del cuerpo académico, de acuerdo con los descriptores para el cargo definidos.

Los principales procedimientos son: solicitud de una vacante, reclutamiento, selección, contratación e inducción.

El plantel docente de la Carrera está conformado por cuatro académicos de planta de jornada completa y 17 docentes adjuntos de tiempo parcial a los que se pueden sumar docentes invitados que intervienen ocasionalmente y en actividades puntuales.

La formación de los docentes, todos con grado de Magíster, experticia profesional y vinculados externamente con su especialidad, garantizan el cumplimiento de los propósitos formativos de la Carrera y del Plan de Estudios vigente, tanto en las actividades curriculares de aula como las instancias de práctica que los estudiantes deben cumplir en el medio externo y que son supervisadas por docentes designados para este efecto.

La Universidad cuenta con una política de perfeccionamiento a la que pueden postular docentes de la institución y de la Carrera, a los que apoya financiándoles el costo del programa a cursar y estadía; otros gastos corren por cuenta del docente. Otras opciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento corresponden a programas internos que ofrece la Universidad a sus académicos.

La práctica docente se evalúa a través de la Encuesta de Evaluación Docente aplicada a los estudiantes antes de finalizar cada periodo académico. El instrumento denominado Encuesta de Evaluación Docente integra el conjunto de macro acciones que configuran todo el sistema de la labor docente

expresado en las siguientes áreas: Diseño y organización de la enseñanza, Metodología y práctica docente centrada en el aprendizaje y Ambiente para el aprendizaje.

La integración de los y las académicas en el quehacer de la Escuela y la Carrera, se formaliza en su participación en las siguientes instancias colegiadas: Consejo de Escuela, Consejo de Carrera, Consejo Ampliado de Carrera, Comité Curricular y Reuniones de Prácticas.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Escuela de Educación desarrolla sus actividades académicas en el campus Rodelillo y cuenta con 18 oficinas para la dirección de escuela, jefaturas de Carrera y núcleos de académicos, además de contar con espacio para la recepción de estudiantes y una sala de reuniones con capacidad para 15 personas.

Los espacios de trabajo de la Escuela de Educación fueron recientemente remodelados, proyecto que se enmarca en el plan de desarrollo de infraestructura institucional y de la actual organización de la Escuela. Este nuevo espacio contempla los nuevos estándares de equipamiento, inmuebles y estaciones de trabajo que buscan potenciar y favorecer el trabajo colaborativo en concordancia con el PDE.

La Carrera cuenta con la disponibilidad del centro deportivo. El centro deportivo está compuesto por cinco espacios:

- a) Cancha de fútbol: Cancha de pasto sintético con medidas oficiales para fútbol profesional de once jugadores por lado. Se divide en tres canchas de futbolito con capacidad para 7 jugadores por lado.
- b) Multicanchas: Instalación disponible para el desarrollo de asignaturas asociadas a deportes colectivos como: básquetbol, balonmano, voleibol

y fútbol en formato oficial para competencias. Tiene la capacidad de integrar dos canchas adicionales de básquetbol (tres por lado) y dos canchas de entrenamiento para voleibol.

- c) Laboratorio de musculación: Sala equipada para el desarrollo de clases y trabajo autónomo de estudiantes y deportistas seleccionados. Equipamiento y maquinaria disponible para el trabajo aeróbico, musculación integral, halterofilia, calistenia, entre otros. Sumado a ello la Carrera cuenta con plataformas de salto, fotocélulas, kits antropométricos, Encoder lineal, y dinamómetros manuales.
- d) Sala de entrenamiento multicomponente: Espacio para equipado para el entrenamiento de: taekwondo, gimnasia, arte circense (tela) y estudios académicos experimentales. Cuenta con dos tatamis, implementos de gimnasia y máquinas de entrenamiento isoinercial.
- e) Sala multiuso: Sala disponible para actividades que involucran danza, expresión corporal y disciplinas similares Equipada con una superficie de espejos, piso de goma (tatami) y sistema de sonido.

La Carrera desarrolla sus actividades académicas principalmente en las salas de clases multimedia, laboratorios de Anatomía, Fisiología-biomecánica y en el Centro Deportivo.

La Carrera cuenta con bibliografía básica y complementaria definida en cada uno de sus programas de asignaturas. La bibliografía básica para el área de formación profesional cuenta con 37 títulos. Para el área de formación práctica se cuenta con 22 y para el área disciplinar con 76. Además, cuenta con la suscripción a 154 revistas científicas y especializadas de la Carrera, física o virtual, y a 10075 títulos disponibles en formato virtual.

Considerando que la visita de pares evaluadores se realizó en forma virtual, no se pudo conocer en terreno la infraestructura con que cuenta la Carrera ni los

recursos de aprendizaje disponibles para impartirla. Para cumplir con este requerimiento, se les hizo llegar mediante un pdf, imágenes correspondientes a cada una de las instalaciones que posee la Universidad y que son utilizadas por la Carrera y sus estudiantes. Entre otras: recintos deportivos bajo techo y al aire libre en el Campus Rodelillo, todos ellos con el equipamiento adecuado a cada actividad a desarrollar, imágenes del Laboratorio de musculación, sala de entrenamiento multicomponente, de fisiología, bioenergética, biomecánica, anatomía y computación, de las salas de clases, biblioteca, auditorio, centro de servicios estudiantiles, casino, camarines, circuito de cross country, parque de calistenia y patio de encuentro o convivencia estudiantil.

Se constató que los recintos antes mencionados son de buena calidad y que están dotados del equipamiento e implementación que permite garantizar un buen desarrollo de las actividades docentes propias de la Carrera.

El documento de imágenes recibido permitió corroborar lo expuesto en el Informe de Autoevaluación presentado.

La biblioteca, que está a disposición de estudiantes y docentes, dispone de una amplia colección de textos actualizados, en adecuada cantidad de ejemplares por títulos, los que cubren la bibliografía obligatoria de los programas de asignaturas y, además, acceso a la plataforma Elibros.

Los recintos en que se imparte docencia teórica y práctica se encuentran equipados con elementos tecnológicos modernos, al igual que la sala de computación y la biblioteca.

Los directivos cuentan con oficinas privadas y los profesores disponen de una sala debidamente equipada para su trabajo administrativo-docente.

El presupuesto anual presentado por la Carrera es elaborado a partir de los requerimientos de los docentes de asignaturas. El presupuesto que anualmente es asignado a la Carrera permite la provisión, mantención y

reposición de las necesidades de equipamiento e implementación, acorde a la cantidad de alumnos de los cursos programados y los resultados de aprendizaje esperados.

Todo lo anterior fue corroborado por los estudiantes, docentes y directivos de la Carrera en las entrevistas realizadas.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Para la UVM la comunicación y participación de los estudiantes es fundamental para concretar de manera exitosa el Proyecto Institucional, retroalimentando su trayectoria académica, siendo así un componente relevante en la mejora continua de cada proceso. Actores claves son la Federación de Estudiantes (FEUVM) y los Centros de Estudiantes (CCEE) de cada Carrera, cada uno de ellos electos democráticamente.

Las asambleas realizadas por el centro de estudiantes de la Carrera son instancias de reunión en que prima la discusión entre los y las estudiantes pertenecientes a la Carrera sobre diversos tópicos.

Asimismo, la participación estudiantil también se expresa en las reuniones con delegados, instancia que tiene por objetivo la entrega de información respecto a situaciones relacionadas con la Carrera y en especial sobre situaciones específicas de cada cohorte, en correspondencia a situaciones académicas, bienestar, necesidades propias a la generación, etc. Por otra parte, están las reuniones con jefatura académica, coordinador académico y docentes, cuya finalidad es la mejora continua de la Carrera.

Los centros de estudiantes tiene la posibilidad de postular a fondos concursables dentro de la Universidad para la realización de proyectos que vayan en beneficio de la comunidad estudiantil. En el caso de la Carrera, se ha adjudicado dos proyectos: Parque de Calistenia y Participaciones deportivas escolares y sociales.

El compromiso estudiantil también se expresa en su participación en el Comité de Autoevaluación Interna de la Carrera, constituido a partir del año 2022 y presidido por el Jefe de Carrera, realizando a lo menos dos reuniones por semestre.

Los y las estudiantes de la Carrera cuentan con un Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil el que se compone de cuatro conjuntos de programas y servicios.

Programa de apoyo académico gestionado por la Dirección General de Estudiantes y que consta de seis programas: Propedéutico, Programa de Apoyo al Rendimiento, Herramientas Esenciales para el Aprendizaje, Programa de Apoyo a la Titulación, Programa de inclusión Universitaria, Programa Academia de Tutores.

La Carrera, cuenta con programas de apoyo socioeconómico (externos e internos), cuyos objetivos apuntan a orientar y asistir económicamente a todo estudiante cuyas condiciones materiales se vean afectadas poniendo en riesgo la continuidad de sus estudios.

La difusión de estos beneficios se realiza a través de medios como la página web de la Universidad, redes sociales y correos electrónicos, información gráfica, charlas informativas, orientaciones personales y a través de las direcciones de escuelas y jefatura de Carrera.

En este punto es importante señalar que en los últimos cuatro años cerca del 86% de los y las estudiantes de la Carrera han recibido algún tipo de beneficio, permitiendo la continuidad y finalización de su proceso formativo.

Dentro de los servicios se encuentran: Servicio de Apoyo del CREA, Servicios Alimentarios, Servicios Adicionales, Recintos Deportivos y Recursos Tecnológicos.

En síntesis, los y las estudiantes de la Carrera Entrenador Deportivo disponen de los diversos servicios que ofrece la Universidad: casino, laboratorios, biblioteca, primeros auxilios, postulación a becas de estudios, medios informativos y, en especial, una infraestructura de aulas de clases y recintos deportivos de calidad y adecuadamente equipados.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La Universidad ofrece a los académicos y estudiantes recursos mediante concursos abiertos y competitivos.

La Dirección de Investigación y Postgrados cuenta con una serie de fondos internos:

- a) Fondo de investigación interdisciplinario en áreas de interés público regional o inclusión social.
- b) Fondo de investigación Científico y Tecnológico.
- c) Fondo de Investigación Formativa.
- d) Fondo de investigación de Iniciación para Estudiantes de pre y postgrado.
- e) Fondo de investigación Enlaces.
- f) Fondo de Apoyo a publicaciones de alto impacto (WoS y Scopus Q1).
- g) Fondo de Inscripción a Eventos científicos.
- h) Fondos de Innovación y Mejoramiento de la Docente – FID.

Estos fondos se complementan con el reconocimiento a la productividad científica, por el cual se entrega un incentivo económico por la publicación de artículos científicos en revistas cuyas indizaciones sean Scielo, Scopus y WoS.

La Carrera cuenta con tres líneas de investigación: Entrenamiento Deportivo, Bienestar humano y Formativa.

En la actualidad, un docente en representación de la Carrera forma parte del equipo de investigadores de universidades de la quinta región, asesorando al proyecto del Instituto Nacional del Deporte (IND) Crecer en Movimiento (CEM), valorando el impacto del proyecto CEM en establecimientos educativos de la región. La asesoría técnica contempla medir el efecto longitudinal del programa, debido a lo cual tendrá una vigencia a largo plazo (2023-2025).

La investigación disciplinar de la Carrera da cuenta de 86 artículos científicos publicados en revistas científicas Scopus, Wos, y Scielo, con un promedio de 29 artículos, de las cuales 51 se encuentran en la base de datos WoS, 34 en Scopus y 1 en Scielo concentrándose en cuatro académicos.

Estos aportes al campo disciplinar son utilizadas como textos de apoyo bibliográfico en las asignaturas de Deportes individuales, Metodología de la investigación y Seminario de grado favoreciendo el logro de competencias investigativas, tributando las competencias investigativas, manifestadas en los trabajos de seminarios de la primera cohorte en formato artículo científico.

Fortalezas:

1. La Carrera es dirigida por académicos calificados y cuenta con un cuerpo de docentes de calificada formación profesional, vinculados con el medio laboral en sus respectivas especialidades.
2. La vinculación con el mundo del trabajo de los académicos facilita la integración de los aspectos teóricos y prácticos en la formación de los futuros profesionales.
3. La Carrera dispone de los recursos financieros adecuados y de la infraestructura, equipamiento e implementación suficiente y de calidad,

lo que le permite dar cumplimiento a la promesa formativa comprometida con sus estudiantes y los propósitos, objetivos y perfil de egreso declarado.

4. La gestión de los recursos bibliográficos a través del CREA permite a la Carrera contar con los recursos de información actualizados y pertinentes para el desarrollo de la propuesta curricular.
5. Los y las estudiantes participan en reuniones periódicas con directivos de la Carrera y formaron parte del proceso de autoevaluación interna.
6. Los y las estudiantes, a través de su organización, realizan propuestas que han beneficiado a la comunidad estudiantil tanto de la Carrera como de la Universidad.

Oportunidades de Mejora:

1. El 81% de los docentes de la Carrera (17 de 21) registra contrato parcial.
2. Los y las estudiantes muestran bajo interés por participar en la encuesta de evaluación docente, lo que se traduce en una baja cobertura, incidiendo en la posibilidad de incorporar mejoras en la práctica docente.
3. Baja participación de los y las estudiantes en los programas de apoyo académico que ofrece la Universidad.
4. La Carrera ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de la Investigación Disciplinaria, descuidando la línea de la Investigación Formativa.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

La Universidad y las Carreras disponen de vías regulares de admisión basados en los requisitos de ingreso a la Educación Superior, Licencia de Enseñanza Media (LEM) y rendición de la Prueba de Acceso a Educación Superior (PAES) que rige actualmente, la que modificó la escala de puntajes llevándola a un máximo de mil.

Además, dispone de vías especiales de ingreso para postulantes que hayan aprobado el Programa Propedéutico de la Universidad, con estudios en el extranjero, personas de capacidades diferentes, deportistas nacionales destacados, profesionales, técnicos de Educación Superior titulados y traslados desde de otras instituciones reconocidas por el Estado (UES, IP, CFT).

Con excepción del año 2019, en que la tasa de ocupación superó visiblemente la oferta académica (173%), en los años posteriores ha variado entre 80 y 68%.

Tabla N° 1: Tasa de ocupación de vacantes por año académico

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cupos ofertados	30	63	50	50	40	
Matrícula	52	48	32	40	27	39
Tasa de ocupación	173 %	76%	64%	80%	68%	

Fuente: Escuela de Educación

Este comportamiento de la tasa de ocupación obedece a varios factores, tales como el estallido social, la crisis sanitaria, cesantía y dificultades socioemocionales derivadas de la pandemia, entre otras. Sumado a lo

anterior, también ha contribuido la oferta académica de otras instituciones de educación superior que ofrecen doble titulación y programas semipresenciales.

La Carrera, en su compromiso con la calidad y la adaptación a las necesidades de los estudiantes, realiza un exhaustivo diagnóstico del perfil de quienes ingresan, tomando en consideración su contexto académico, social y cultural durante el proceso de admisión y postulación. Este enfoque se traduce en reuniones y entrevistas orientadoras hacia los estudiantes, brindando un espacio para comprender sus necesidades y expectativas.

La Universidad y por ende la Carrera cuenta con una serie de acciones conducentes al seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, de acuerdo con lo expresado en el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) y Modelo Educativo Institucional, las que se complementan con actividades propias del bienestar estudiantil. El objetivo principal de estas acciones es fortalecer el proceso de adaptación individual y colectiva a la vida universitaria y, por tanto, su permanencia. Los programas de acompañamiento UVM se articulan internamente con distintas áreas de gestión institucional. Estos son: Programa de Inducción Estudiantil (PIE), Programa de Adaptabilidad Universitaria (PAU), Programa de Apoyo al Rendimiento (PAR), Programa de Academia de Tutores (PAT) y Programa de Inclusión Universitario (PIU).

La información solicitada en el curso de la visita y puesta de disposición de los Pares Evaluadores permite observar la progresión de los estudiantes de las cohortes de ingreso 2019 al 2023 desde su incorporación a la Carrera, en la que se registra una baja retención derivada principalmente de problemas económicos de los alumnos, abandono de sus estudios o eliminación por rendimiento académico.

Esto se ve reflejado en la tasa de egreso y de titulación oportuna de la cohorte de ingreso 2019, la que registra un 21,15%, lo que significa que de 52

estudiantes registrados en el ingreso solo 11 completaron el proceso formativo completo y obtuvieron su título profesional.

Tabla N° 2: Retención por cohorte de ingreso al 2° y 3er. Año de la Carrera

Cohorte de ingreso	2019	2020	2021	2022	2023
Matrícula	52	48	32	40	27
Retención al 2° año	55,77%	68,75%	59,38%	67,50%	70,37%
Retención al 3er. año	40,38%	54,17%	43,75%	55,00%	

Fuente: Dirección de Análisis Institucional de la Carrera

La Carrera ha implementado acciones orientadas a mejorar la retención, tales como la programación académica con una menor cantidad de estudiantes en asignaturas críticas, así como la asignación de tutorías y ajustes en las metodologías y evaluaciones, trabajados con los docentes a través de la coordinación académica.

Un ejemplo concreto de estas modificaciones es la realización de las clases de Anatomía y Biomecánica en laboratorios de la especialidad, intencionando la implementación de metodologías activas situadas y vivenciadas que le permitan a las y los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje programados.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Universidad y la Carrera cuentan con Políticas y Reglamentos que son de conocimiento de la comunidad universitaria y, por lo tanto, de todos los estamentos que conforman la Carrera. Entre otros, Política de Aseguramiento de la Calidad, de Vinculación con el Medio, de Investigación, de Desarrollo

Docente, de Contrataciones Docentes, de Inclusión, Integral de Género y Reglamento Orgánico, General de Docencia y de Derechos y Deberes de los Estudiantes, los que apoyados en los instrumentos de autorregulación como el Sistema Académico Banner, el Plan de Gestión, la Evaluación de Desempeño de los colaboradores y académicos, entre otros, permiten normar el funcionamiento de la institución y adoptar oportunamente medidas y estrategias de mejora para cumplir con la promesa formativa comprometida con sus estudiantes.

La Carrera, preocupada por el mejoramiento continuo del proceso formativo de sus estudiantes, realiza reuniones periódicas de docentes, dirigidas por el Jefe de Carrera, para monitorear el seguimiento de los estudiantes e implementar mecanismos de apoyo que contribuyan a mejorar su rendimiento académico, especialmente de aprobación de las asignaturas críticas y, con ello, los índices de progresión de sus alumnos.

El proceso de autoevaluación interna de la Carrera, que se inició el año 2022 dirigido por el Jefe de Carrera, contó con la participación de directivos, docentes, estudiantes, titulados y empleadores. El informe final de Autoevaluación Interna fue socializado al interior de la comunidad de la Carrera, lo que fue corroborado por los asistentes a las reuniones programadas en la visita.

Fortalezas:

1. Las políticas y reglamentos de la Universidad y de la Carrera son ampliamente difundidos, son de conocimiento de los directivos, estudiantes, docentes, funcionarios técnicos y administrativos de la institución, y permiten normar el adecuado funcionamiento de la carrera.

2. La institución cuenta con mecanismos y políticas claras de aseguramiento de la calidad y mejora continua que permea la unidad académica.

Oportunidades de Mejora:

1. La tasa de deserción de los y las estudiantes a lo largo de la carrera y la muy baja tasa de titulados de la cohorte de ingreso 2019 (21%), la única que en el informe de autoevaluación registra la trayectoria formativa completa.
2. La orientación vocacional que se ofrece a los y las estudiantes de primer año no proporciona información suficiente sobre el ejercicio de la profesión, lo que está influyendo en la retención de los estudiantes.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Certificar la Carrera de **Entrenador Deportivo** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Entrenador Deportivo y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, desde el 13 de agosto de 2024 hasta el **13 de agosto de 2028**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Entrenador Deportivo de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente

consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta certificación.

La institución podrá reponer la decisión de certificación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Orlando Galaz Castellón
CONSEJERO ÁREA EDUCACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE



Álvaro Vial Gaete
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE